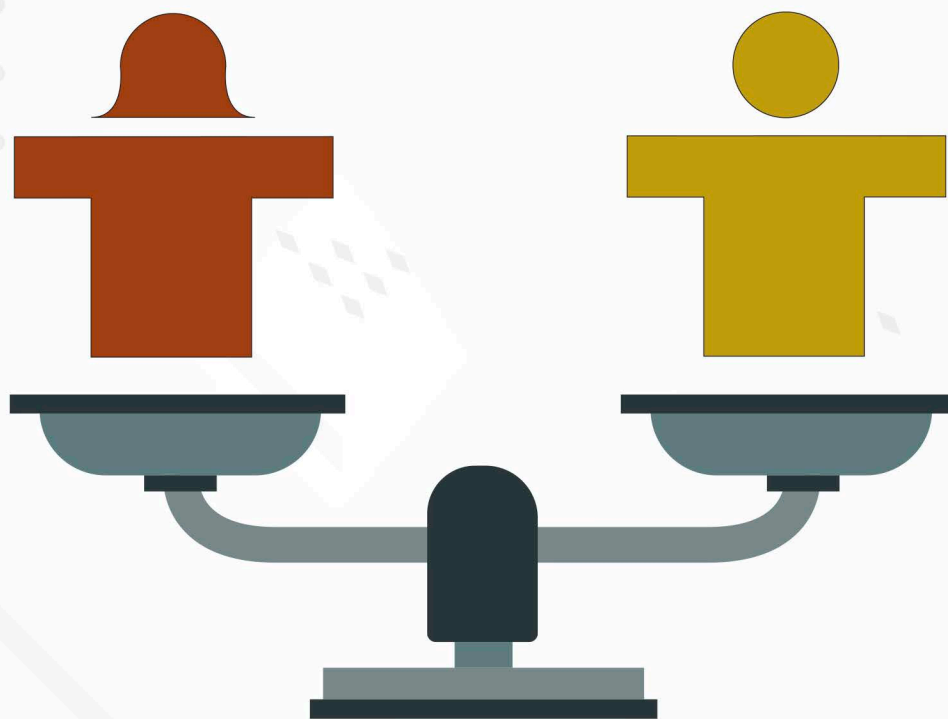


Igualdad

Sustantiva



Es el **acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento**, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para mayor información consultar:

Artículo 5, fracción V de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres